



FEDERACION REGIONAL AUTOMOVILISMO DEPORTIVO SAN LUIS

Av. España 1366 - San Luis

Autódromo La Pedrera – Villa

Mercedes fradsanluis01@gmail.com

www.fradsanluis.com.ar

REGLAMENTO TÉCNICO PROMOCIONAL MONOMARCA 4TIEMPOS

**CAMPEONATO PROVINCIAL
KARTING ASFALTO SAN LUIS**

-2026-

I. VIGENCIA:

El presente reglamento tendrá vigencia desde el 1º de noviembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026.-

II. DISPOSICIONES GENERALES

La interpretación del presente reglamento debe hacerse en forma absolutamente restrictiva, es decir que solamente se permiten las modificaciones autorizadas. De la misma forma, las libertades estarán restringidas únicamente al elemento liberado.

Las dudas originadas en el presente reglamento deberán ser consultadas por escrito a la Federación de Automovilismo Deportivo de La Provincia de San Luis, única autoridad de interpretación y aplicación del presente reglamento, obteniendo respuesta por el mismo medio.

Ningún elemento original del vehículo podrá cumplir una función distinta de la específicamente prevista por el fabricante, o de la función prevista por el presente Reglamento en caso de ser un elemento no original del vehículo declarado.

III. PESO Y EDADES:

CATEGORIAS EDAD PESO NUMERO COLOR FONDO

EDAD: 8 a 12 Años

PESO: 135kg.

IV. CHASIS

Nacionales Todos con Freno Trasero

CHASIS Importados Hasta 2020

Con habilitación CNK-ACA Vigente.

Solo 1 chasis para todo el campeonato que se precintara.

V. Medidas de Trocha:

Trocha trasera máximo 1.400 mm

VI. COLOR DE NÚMEROS DISTINTIVOS:

Números Negro sobre fondo Blanco en un todo de acuerdo a las normas RAK.

VII. MOTOR:

BRIGGS AND STRATTON Modelo L 206

Provistos por la Categoría por Sorteo

VIII. EMBRAGUE

Provisto por la Categoría

IX CORONA



Será de 30 dientes.

Piñón 10

Paso de Corona 420

La categoría comunicara si hubiere algún cambio en este ítem.

X. EJE

Permitidos diámetro 30mm

XI. NEUMÁTICOS

Con habilitación CNK-ACA Vigente. Proistos por la categoría

Renuevan cada 4 carreras. 4 Participaciones

Para el caso de avería de un neumático durante el día de la competencia, éste podrá ser reemplazado por uno similar, con igual desgaste, y con aprobación obligatoria del revisor técnico de la categoría.

Neumáticos de lluvia. Proistos por la categoría.

Todo lo que no está expresado en éste Reglamento, está prohibido.

DENUNCIA: \$ 675.000

APELACIONES : \$ 750.000

San Luis, Febrero 2026

COMISIÓN TECNICA FRAD SAN LUIS

